

## PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-016-2019 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO MÉDICO ESTERILIZADOR (AUTOCLAVE) DE VAPOR AUTOGENERADO"



JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-016-2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO MÉDICO ESTERILIZADOR (AUTOCLAVE) DE VAPOR AUTOGENERADO, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y III, DE LAS BASES DE LA MENCIONADA LICITACIÓN.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 26 de Noviembre de 2019, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente; Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero, Encargado de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal; Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y el Dr. Ángel Villaseñor Benavides, Director Médico, como Vocal y requirente de los bienes, C.P. Brenda Hernández García, encargada de la Coordinación de la Contraloría Interna, como Observadora, quienes se encuentran asistidos por personal médico, técnico y jurídico de Pensiones Civiles del Estado, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz Nº 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, técnica y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente a las dudas que surjan en la presente.

Acto seguido el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, solicita a los presentes que deseen llevar aclaraciones que hagan entrega del escrito en el que expresan su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, haciendo entrega de dicho escrito las personas siguientes:

# VICTOR JAVIER TOQUINTO JURADO.

Sólo aquellos licitantes que cumplieron con el requisito de entregar el escrito a que se refiere el párrafo anterior, se les dará respuesta a las aclaraciones que fueron recibidas vía electrónica a los correos que fueron proporcionados en las bases licitatorias.

de

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas

.



### PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-016-2019 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO MÉDICO ESTERILIZADOR (AUTOCLAVE) DE VAPOR AUTOGENERADO"



JUNTA DE ACLARACIONES

A continuación se procede a dar contestación a las dudas que presentó el licitante vía electrónica y que además cumplió con el requisito de presentar el escrito en el que manifiesta su deseo de participar en la licitación en los términos arriba ya mencionados, contestación que se da en los términos siguientes:

### VICTOR JAVIER TOQUINTO JURADO.

Punto numero 17.- Copia de licencia sanitaria vigente ante la Secretaria de Salud, en la que se autorice la distribucion del bien que oferta en la presente licitacion.

**Pregunta 1.-** Al entregar el registro sanitario del bien vigente a ofertar se cumple con este punto? O en su defecto podremos presentar aviso de funcionamiento ante la Secretaria de Salud del provedor que participa en la presente licitacion.

Respuesta 1. Se acepta sin ser limitativa.

Punto 21.- copia simple del certificado de calidad del equipo ofertado ISO 783-13:1986 materiales metalicos pruebas de tension a altas temperaturas.

**Pregunta 2.** Solicitamos a la convocante aclara si este punto se podra solventar presentando certificado de calidad iso o certificado de buenas practicas de fabricación.

Respuesta 2. Se acepta su propuesta siempre y cuando se compruebe la calidad del material con respecto a altas temperaturas.

Pregunta 3. Preguntas anexo tecnico.

| Respect               | o a requerimiento de accesoreso se   | eñalado en anexo tecnico en el cua | al solicita           |
|-----------------------|--|------------------------------------|-----------------------|
| 1                     | Canastillas de carga.  | En acero inoxidable.               | 6                     |
| en que s<br>se oferta | nos a la convocante tomar en cuen<br>e instalara el equipo esta limitada r<br>ra, por lo que solicitamos de la mar<br>la propuesta | referente a espacio, ademas de en  | carecer el equipo que |

Respuesta 3. Se acepta, sin ser limitativa.

Pregunta 4. Dentro de la propuesta técnica del servicio ofertado, el licitante deberá presentar un listado cualitativo y descriptivo de los requisitos de instalación (hidráulica, eléctrica, informática, etc.) Requisitos de funcionamiento, mantenimiento y mapa de ubicación del equipo. El proveedor asignado deberá mantener una comunicación en informes hacía la institución acerca de cualquier cambio de modo que se tenga una trazabilidad constante del servicio.

Este punto solo lo realizar proveedor que resulte adjudicado?

p)

2



# PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL





#### JUNTA DE ACLARACIONES

**Respuesta 4.** No es correcta su apreciación, se requiere que el licitante entregue en su propuesta técnica un listado de los requisitos de instalación, requisitos de funcionamiento, mantenimiento y se puede presentar guías mecánicas en lugar de mapa de ubicación.

# Pregunta 5. Características técnicas del equipo

| Descripción |
|-------------|
|-------------|

Respuesta 5. Se acepta sin ser limitativa.

# Pregunta 6. Características técnicas del equipo

| Descripción | Sistema 15 economizador d agua. | Solicitamos este punto se tomara como opcional lo anterior para no limitar la participación y ofertar con características de cada fabricante |
|-------------|---------------------------------|--|
|-------------|---------------------------------|--|

Respuesta 6. No se acepta su propuesta, el sistema economizador es requisito para la operación de la institución.

# Pregunta 7. Características técnicas del equipo

| Programas       | Instrumental 134°c | Solicitamos de la manera más atenta a la convocant   |  |
|-----------------|--------------------|--|--|
| preestablecidos | Textiles 134°      | poder ofertar estos puntos con características<br>técnicas de cada fabricante lo anterior para no limita<br>la participación en el presente evento |  |
| mínimos de      | Líquidos 121°c     |  |  |
| esterilización: | Cauchos 121°c      |  |  |
|                 | Prueba de fuga     |  |  |

Respuesta 7. No se acepta su propuesta, ya que son las características mínimas requeridas normativamente para que se considere un equipo automatizado.

# Pregunta 8. Características técnicas del equipo

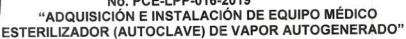
| Programas<br>preestablecidos<br>mínimos de<br>esterilización: | Prueba de bowie y<br>dick | Solicitamos de la manera más atenta tomar este punto como opcional ya que el mismo encarece el equipo y no tiene un fin practico en la operación del equipo a ofertar |
|---|---------------------------|---|
|---|---------------------------|---|

Resupuesta 8. No se acepta su propuesta, ya que es una característica requerida por normatividad para verficiar el correcto funcionamiento del equipo.

W 3



## PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-016-2019





#### JUNTA DE ACLARACIONES

Una vez que se ha dado respuesta a la totalidad de preguntas realizadas por los participantes, se apercibe a todos los licitantes que deseen participar en la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta junta de aclaraciones serán obligatorias y serán consideradas para la integración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente, así mismo, se les recuerda a los proveedores participantes, que el acto de recepción de apertura de propuestas tendrá verificativo el día 10 de diciembre del presente año a las 12:00 horas, en este mismo lugar.

No habiendo más preguntas o aclaraciones que realizar, se da por concluida la primera y última Junta de Aclaraciones, siendo las 12:30 horas del día 26 de Noviembre de 2019, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, para su debida constancia y efectos de notificación.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIMUAHUA:

C.P. JOSÉ FRANCISCO ALMANZA ALARCÓN PRESIDENTE

LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE

FINANZAS

LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO

MONTES

COORDINADOR JURÍDICO

VOCAL

DR. ÁNGEL VILLASEÑOR BENAVIDES DIRECTOR MÉDICO REQUIRENTE

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas





## PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-016-2019 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO MÉDICO ESTERILIZADOR (AUTOCLAVE) DE VAPOR AUTOGENERADO"



**JUNTA DE ACLARACIONES** 

LICITANTES

C. VICTOR JAVIER TOQUINTO JURADO

EN CALIDAD DE OBSERVADORA

LIC. BRENDA HERNÁNDEZ GARCÍA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO